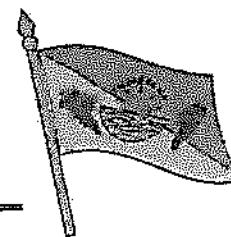




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 034 -2021-MPI

Ica, 07 de diciembre del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021, El Informe Memorando N°0033-2021-AMPI, de fecha 30 de setiembre de 2021, el Informe N°077-2021-AFA-SGLI-GA-MPI, Oficio N°1674-2021-SGLI-GA-MPI, Oficio N°1127-2021-GA-MPI, Oficio N°379-2021-SG-MPI; el Informe Legal N°094-2021-GAJ-MPI/MAGR, de fecha 22 de noviembre de 2021; el Dictamen de la Comisión de Margesi de Bienes y Formalización de la Propiedad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 30 de setiembre de 2021, se reunieron el Ing. Juan Manuel Espino Mendoza, en su calidad de coordinador Zonal, la C.P.C Vicky Marlene Navarete Velarde, en su calidad de administradora de la Unidad Zonal y la Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, en su calidad de Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, para la entrega de un (01) GPS SUBMETRICO marca Spectra, un (01) Cámara de Video Digital marca Garmin, los mismos que fuesen ofrecidos como donación por parte de Provias Descentralizado;

Que, mediante Memorando N°0033-2021-AMPI, la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, remite a la Gerencia de Administración el Acta de Entrega – Recepción de los bienes muebles recepcionado por esta municipalidad de parte de Provias Descentralizado;

Que, mediante Informe N°077-2021-AFA-SGLI-GA-MPI, el responsable de almacén de la Subgerencia de Logística e Informática solicita opinión legal para la aceptación de donación de (01) GPS Submetrigo y una (01) Cámara de video digital en el marco del programa de apoyo a transportes subnacional, PATS, a fin de que sea registrado a los bienes municipales;

Que, mediante Oficio N°1674-2021-SGLI-GA-MPI, el Subgerente de Logística e Informática informa que para realizar el registro de los bienes antes mencionados, es necesario tener la aceptación de donación mediante sesión de concejo;

Que, mediante Oficio N°1127-2021-GA-MPI el Gerente de Administración, remite los actuados al Secretario General con la finalidad que se dispongan las acciones administrativas correspondientes;

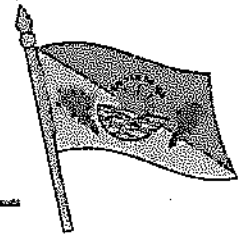
Que, mediante Oficio N°379-2021-SG-MPI, el Secretario General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N°094-2021-GAJ-MPI/MAGR, de fecha 22 de noviembre de 2021, se emite opinión legal, recomendando se declare PROCEDENTE aceptar la donación efectuada por Provias Descentralizado, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, de: un (01) GPS SUBMETRICO marca Spectra, un (01) Cámara de Video Digital marca Garmin. Asimismo, se recomienda derivar todos los actuados a esta Comisión para la emisión del dictamen respectivo;

Que, mediante Dictamen de la Comisión de Margesi de Bienes y Formalización de la Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, se dictaminó que es procedente que el Concejo Municipal acepte la donación efectuada por Provias Descentralizado, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, de los bienes antes descritos, conforme las especificaciones y detalle contenido en el Acta de Entrega de fecha 30 de setiembre de 2021;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, el artículo 9° inciso 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de **"Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad"**;

Que, de conformidad a lo antes expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021, luego de un amplio debate, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación efectuada por Provias Descentralizado, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, de: un (01) GPS Submétrico marca Spectra, un (01) Cámara de Video Digital marca Garmin, conforme las especificaciones y detalle contenido en el Acta de entrega de fecha 30 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, realizar los trámites que correspondan a efectos de incorporar los bienes donados al margen de bienes de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el presente Acuerdo de Concejo sea notificado a todas las Gerencias y/o unidades orgánicas pertinentes de esta Corporación Municipal, para su estricto cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA